

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 556 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 29 DIC 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizado oportunamente mediante Resolución D.P.P. N° 0042/2020, del agente Roberto Darío BRUDENZAN, legajo N° 27090512/00, dependiente de la Institución que usted preside.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador, Emmanuel TRENTINO MARTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
Dn. Roberto MURCIA
SU DESPACHO

RECIBIDO - MESA DE ENTRADAS Dirección Provincial de Puertos Hora:.....17.11..... 30 DIC 2021 Reg. N° 002235

Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 2197	28 DIC. 2021	15:55
		folios
.....Cristian ELIZON FUENTES Jefe Depto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Ushuaia, 27 de diciembre de 2021.-

NOTA N° 245/21
Letra : ETM

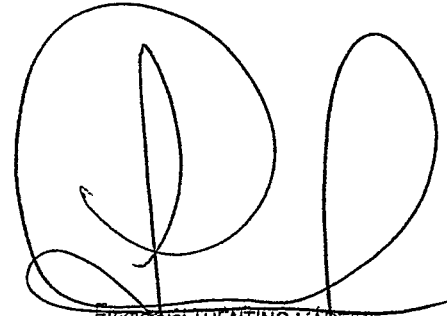
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Sra. MONICA URQUIZA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el fin de solicitarle por este medio, tenga a bien gestionar ante quien corresponda la renovacion "ADSCRIPCION", del agente Categoría 5- Art. 66° CCT DPP - BRUDENZAN, Roberto Dario, Legajo N° 27090512/00 ,que fuera autorizado con Resolución D.P.P N°0042/2020, con fecha del 20/01/2021 ,el mencionado agente presta debido servicios en la DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS.

Cabe destacar que el mencionado cumplirá funciones de asesoramiento y acompañamiento en el despacho a mi cargo.

Se remite la presente solicitud a los efectos de dar continuidad al tramite correspondiente.

Lo saluda atentamente.



Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.